



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 187 DE 2020 (19 DE MAYO)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN, identificada con cedula de ciudadanía número 52644864 expedida en Usaquén, se vinculó a la administración municipal de Chía, mediante Decreto número 016 de 2 de enero de 2020 y acta de posesión del día tres (3) de enero de 2020, como GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA.

Que mediante oficio radicado número 20208888800229 de fecha 28 de abril de 2020, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo, ASTRID MARIA OTERO BELTRAN presentó renuncia irrevocable al cargo de Libre nombramiento y Remoción, denominado GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA.

Que la Administración municipal aceptará la renuncia presentada por la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN a partir del día veinte (20) de mayo de 2020 y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que así mismo, se le informa a la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN, que deberá comunicarse con el Almacén de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA a fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro, así como realizar los trámites pertinentes para el pago de sus acreencias laborales.

Que de la misma manera, la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN deberá presentar la respectiva acta de informe de gestión, dentro del término de 15 días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto (4) de la ley 951 de 2005.

Que de la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.
En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN, identificada con la cedula de ciudadanía número 52644864 expedida en Usaquén, del cargo GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, a partir del día veinte (20) de mayo de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Que la señora ASTRID MARIA OTERO BELTRAN deberá llevar a cabo el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea designada para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 19 días de mayo del año dos mil veinte (2020).



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General
Proyectó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública – Secretaría General
Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Artunduaga – Secretaria Ejecutiva – Dirección de Función Pública

